

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL 27 DE JULIO 2022

En la Sesión Virtual Extraordinaria de la Escuela Superior de Ingeniería, siendo las 14:01 horas del día 27 de Julio de 2022, se reúne, la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) bajo la presidencia del Sr. Subdirector de Internacionalización e Investigación D. Antonio Juan Gámez López.

Señores/as asistentes:

D. Antonio Juan Gámez López
D. José Enrique Díaz Vázquez
D. Severo Raúl Fernández Vidal
D. Álvaro Gómez Parra
D. Rafael Martín Aragón
D. Arturo Morgado Estévez
D. Alejandro Pérez Peña
D. Enrique Ángel Rodríguez Jara

Señores/as que justifican su ausencia:

D. Luis Lafuente Molinero
D. Fernando Pérez Peña
Dña. Ana Pilar Valerga Puerta

1. Solicitudes de evaluación por compensación

La resolución de solicitudes de evaluación por compensación, para los títulos de Grado que se imparten en la Escuela Superior de Ingeniería, de conformidad con el artículo 8.1, párrafo segundo, del Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo I.

Resoluciones automáticas según criterios establecidos:

	COMPENSACIÓN
COELLO QUESADA, ADRIÁN (DIBUJO INDUSTRIAL)	NO FAVORABLE
GÁMEZ LÉRIDA, JOSÉ JUAN (ELECTRÓNICA DE POTENCIA)	NO FAVORABLE
MONTERO RUBIO, ALEJANDRO (INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA)	NO FAVORABLE
ROJAS ORIHUELA, JUAN PEDRO (ELASTICIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES II)	FAVORABLE

Resoluciones que requieren de votación por no cumplir totalmente con los requisitos:

	VOTACIÓN	COMPENSACIÓN
MARTÍNEZ MUÑOZ, ALEJANDRO (TERMOTECNIA)	5 a favor, 2 en contra y 2 abstenciones	FAVORABLE

2. Reconocimiento de créditos

La resolución de reconocimiento y transferencia de créditos, para el título de Grado en Ingeniería Eléctrica, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo II:

PINTO GONÇALVES, ANDRÉ EMANUEL

La resolución de reconocimiento y transferencia de créditos, para el título de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo III:

PÉREZ DELGADO, JUAN MANUEL

SUÁREZ BLANCO, DIEGO

La resolución de reconocimiento y transferencia de créditos, para el título de Grado en Mecánica, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo IV:

SUERO MUÑOZ, EDUARDO

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:10 horas, de todo lo cual doy fe como Secretario, en Puerto Real a 27 de Julio de 2022.

VºBº DEL PRESIDENTE CGC

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Antonio Juan Gámez López

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

Esta acta incluye cuatro anexos:

Anexo I: Resolución de solicitudes de evaluación por compensación (punto 1).

Anexo II: Resolución de reconocimiento y transferencia de créditos para el título de Grado en Ingeniería Eléctrica (punto 2).

Anexo III: Resolución de reconocimiento y transferencia de créditos para el título de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial (punto 2).

Anexo IV: Resolución de reconocimiento y transferencia de créditos para el título de Grado en Ingeniería Mecánica (punto 2).

Anexo I

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL
27 DE JULIO 2022****EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN**

De conformidad con el artículo 8.1, párrafo segundo, del Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz que cursa los títulos oficiales de Grado y Máster, la CGC resuelve:

APELLIDOS		NOMBRE	ASIGNATURA
COELLO	QUESADA	ADRIÁN	21720021 (DIBUJO INDUSTRIAL)
RESOLUCIÓN			
Las competencias específicas que vienen reflejadas en la OM CIN/351/2009 que definen las competencias que deben adquirir los egresados de los títulos de Graduado para poder obtener la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, son competencias que se cursan en las asignaturas indicadas.			
En concreto: <i>CE13. Conocimientos y capacidades para la realización e interpretación de planos y esquemas en el ámbito industrial.</i>			
Siendo esta asignatura la única del plan de estudios donde se adquieren por parte del estudiante, por lo que consideramos que de no superar dicha asignatura no se está asegurando la consecución de las competencias necesarias y exigibles por la OM CIN/351/2009 para la consecución del grado y acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial.			
Además, si se analiza la evolución de su rendimiento académico en dicha asignatura (Anexo I), se considera que no es satisfactorio.			
Por todo ello, se considera la resolución DESFAVORABLE			

Cádiz, a 27 de Julio de 2022

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

21720021

DIBUJO INDUSTRIAL

Curso	Matriculados	Convocatoria	Tipo Línea	Nota alumno	Calificación	Numero	% sobre matriculados	% acumulados sobre matriculados	
2020-21	74	Febrero	Ordinaria	2,4	Notable	1	1,35%	16,21%	APROBADOS
					Aprobado	11	14,86%		
					Suspense	50	67,57%	83,79%	NO APROBADOS
					No Presentado	12	16,22%		
	62	Junio	Ordinaria	3,2	Aprobado	5	8,06%	8,06%	APROBADOS
					Suspense	32	51,61%	91,93%	NO APROBADOS
					No Presentado	25	40,32%		
	57	Septiembre	Ordinaria	2,0	Notable	4	7,02%	19,30%	APROBADOS
					Aprobado	7	12,28%		
Suspense					25	43,86%	80,70%	NO APROBADOS	
No Presentado					21	36,84%			
2021-22	77	Febrero	Ordinaria	3,7	Notable	3	3,90%	18,19%	APROBADOS
					Aprobado	11	14,29%		
					Suspense	60	77,92%	81,82%	NO APROBADOS
					No Presentado	3	3,90%		
	63	Junio	Ordinaria	2,7	Notable	1	1,59%	25,40%	APROBADOS
					Aprobado	15	23,81%		
					Suspense	41	65,08%	74,60%	NO APROBADOS
No Presentado	6	9,52%							

ADRIÁN COELLO QUESADA

NOTA MEDIA EXPEDIENTE	6,7	≥	6	
CONVOCATORIAS PRESENTADAS	5	≤	6	
MEDIA TRES MEJORES CONVOCATORIAS	3,20	≤	3,50	
MEDIA TRES ÚLTIMAS CONVOCATORIAS	2,80	≥	1,50	

NO COMPENSACIÓN

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL
27 DE JULIO 2022****EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN**

De conformidad con el artículo 8.1, párrafo segundo, del Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz que cursa los títulos oficiales de Grado y Máster, la CGC resuelve:

APELLIDOS		NOMBRE	ASIGNATURA
GÁMEZ	LÉRIDA	JOSÉ JUAN	21719028 (ELECTRÓNICA DE POTENCIA)
RESOLUCIÓN			
Las competencias específicas que vienen reflejadas en la OM CIN/351/2009 que definen las competencias que deben adquirir los egresados de los títulos de Graduado para poder obtener la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, son competencias que se cursan en las asignaturas indicadas.			
En concreto: <i>EI04. Conocimiento aplicado de electrónica de potencia.</i> <i>EI06. Capacidad para diseñar sistemas electrónicos analógicos, digitales y de potencia.</i>			
Siendo esta asignatura la única del plan de estudios donde se adquieren por parte del estudiante, por lo que consideramos que de no superar dicha asignatura no se está asegurando la consecución de las competencias necesarias y exigibles por la OM CIN/351/2009 para la consecución del grado y acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial.			
Además, si se analiza la evolución de su rendimiento académico en dicha asignatura (Anexo I), se considera que no es satisfactorio.			
Por todo ello, se considera la resolución DESFAVORABLE			

Cádiz, a 27 de Julio de 2022

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

21719028

ELECTRÓNICA DE POTENCIA

Curso	Matriculados	Convocatoria	Tipo Línea	Nota alumno	Calificación	Numero	% sobre matriculados	% acumulados sobre matriculados	
2020-21	36	Junio	Ordinaria	1,4	Notable	3	8,33%	11,11%	APROBADOS
					Aprobado	1	2,78%		
					Suspense	20	55,56%	88,89%	NO APROBADOS
					No Presentado	12	33,33%		
	32	Septiembre	Ordinaria	2,1	Aprobado	4	12,50%	12,50%	APROBADOS
					Suspense	11	34,38%	87,51%	NO APROBADOS
					No Presentado	17	53,13%		
2021-22	24	Febrero	Ordinaria	1,8	Suspense	7	29,17%	100,00%	NO APROBADOS
					No Presentado	17	70,83%		
	43	Junio	Ordinaria	3,0	Aprobado	5	11,63%	11,63%	APROBADOS
					Suspense	14	32,56%	88,37%	NO APROBADOS
					No Presentado	24	55,81%		

JOSÉ JUAN GÁMEZ LÉRIDA

NOTA MEDIA EXPEDIENTE	6,2	≥	6	
CONVOCATORIAS PRESENTADAS	4	≤	6	
MEDIA TRES MEJORES CONVOCATORIAS	2,30	≤	3,50	
MEDIA TRES ÚLTIMAS CONVOCATORIAS	2,30	≥	1,50	

NO COMPENSACIÓN

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL
27 DE JULIO 2022****EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN**

De conformidad con el artículo 8.1, párrafo segundo, del Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz que cursa los títulos oficiales de Grado y Máster, la CGC resuelve:

APELLIDOS		NOMBRE	ASIGNATURA
MONTERO	RUBIO	ALEJANDRO	21719029 (INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA)
RESOLUCIÓN			
Las competencias específicas que vienen reflejadas en la OM CIN/351/2009 que definen las competencias que deben adquirir los egresados de los títulos de Graduado para poder obtener la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, son competencias que se cursan en las asignaturas indicadas.			
En concreto: <i>EI05. Conocimiento aplicado de instrumentación electrónica.</i>			
Siendo esta asignatura la única del plan de estudios donde se adquieren por parte del estudiante, por lo que consideramos que de no superar dicha asignatura no se está asegurando la consecución de las competencias necesarias y exigibles por la OM CIN/351/2009 para la consecución del grado y acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial.			
Además, si se analiza la evolución de su rendimiento académico en dicha asignatura (Anexo I), se considera que no es satisfactorio.			
Por todo ello, se considera la resolución DESFAVORABLE			

Cádiz, a 27 de Julio de 2022

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

21719029

INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA

Curso	Matriculados	Convocatoria	Tipo Línea	Nota alumno	Calificación	Numero	% sobre matriculados	% acumulados sobre matriculados		
2019-20	16	Febrero	Ordinaria	N.P.	Aprobado	3	18,75%	18,75%	APROBADOS	
					Suspense	4	25,00%	81,25%	NO APROBADOS	
					No Presentado	9	56,25%			
	45	Junio	Ordinaria	N.P.	Matrícula Honor	1	2,22%	91,11%	APROBADOS	
					Notable	7	15,56%			
					Aprobado	33	73,33%			
					Suspense	3	6,67%	8,89%	NO APROBADOS	
	4	Septiembre	Ordinaria	1,0	No Presentado	1	2,22%			
					Suspense	3	75,00%	100,00%	NO APROBADOS	
	2020-21	1	Diciembre	Extraordinaria	3,5	No Presentado	1	100,00%	100,00%	NO APROBADOS
						Suspense	1	25,00%	25,00%	APROBADOS
		4	Febrero	Ordinaria	3,6	Suspense	1	25,00%	75,00%	NO APROBADOS
No Presentado						2	50,00%			
Aprobado						4	12,50%	12,50%	APROBADOS	
32		Junio	Ordinaria	0,8	Suspense	13	40,63%	87,50%	NO APROBADOS	
					No Presentado	15	46,88%			
					Aprobado	3	10,71%	10,71%	APROBADOS	
28		Septiembre	Ordinaria	0,8	Suspense	9	32,14%	89,28%	NO APROBADOS	
					No Presentado	16	57,14%			
					Aprobado	1	4,55%	4,55%	APROBADOS	
2021-22		22	Febrero	Ordinaria	N.P.	Suspense	4	18,18%	95,45%	NO APROBADOS
	No Presentado					17	77,27%			
	Matrícula Honor					1	2,33%	30,24%	APROBADOS	
	Sobresaliente	1	2,33%							
	Notable	5	11,63%							
	43	Junio	Ordinaria	1,0	Aprobado	6	13,95%	69,76%	NO APROBADOS	
					Suspense	13	30,23%			
					No Presentado	17	39,53%			

ALEJANDRO MONTERO RUBIO

NOTA MEDIA EXPEDIENTE	6,3	≥	6	
CONVOCATORIAS PRESENTADAS	6	≥	6	
MEDIA TRES MEJORES CONVOCATORIAS	2,70	≤	3,50	
MEDIA TRES ÚLTIMAS CONVOCATORIAS	0,60	≤	1,50	

NO COMPENSACIÓN

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL 27 DE JULIO 2022

EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN

De conformidad con el artículo 8.1, párrafo segundo, del Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz que cursa los títulos oficiales de Grado y Máster, la CGC resuelve:

APELLIDOS		NOMBRE	ASIGNATURA
ROJAS	ORIHUELA	JUAN PEDRO	21720028 (ELASTICIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES II)
RESOLUCIÓN			
Las competencias específicas que vienen reflejadas en la OM CIN/351/2009 que definen las competencias que deben adquirir los egresados de los títulos de Graduado para poder obtener la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, son competencias que se cursan en las asignaturas indicadas.			
En concreto: <i>M04. Conocimientos y capacidades para aplicar los fundamentos de la elasticidad y resistencia de materiales al comportamiento de sólidos reales.</i>			
Siendo esta asignatura la única del plan de estudios donde se adquieren por parte del estudiante, por lo que consideramos que de no superar dicha asignatura no se está asegurando la consecución de las competencias necesarias y exigibles por la OM CIN/351/2009 para la consecución del grado y acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial.			
No obstante, si se analiza la evolución de su rendimiento académico en dicha asignatura (Anexo I), se considera que es satisfactorio.			
Por todo ello, se considera la resolución FAVORABLE			

Cádiz, a 27 de Julio de 2022

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

21720028 ELASTICIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES II

Curso	Matriculados	Convocatoria	Tipo Línea	Nota alumno	Calificación	Numero	% sobre matriculados	% acumulados sobre matriculados	
2018-19	84	Febrero	Ordinaria	N.P.	Notable	2	2,38%	20,24%	APROBADOS
					Aprobado	15	17,86%		
					Suspense	36	42,86%	79,76%	NO APROBADOS
					No Presentado	31	36,90%		
	67	Junio	Ordinaria	N.P.	Notable	5	7,46%	22,39%	APROBADOS
					Aprobado	10	14,93%		
					Suspense	26	38,81%	77,62%	NO APROBADOS
					No Presentado	26	38,81%		
	52	Septiembre	Ordinaria	1,1	Notable	1	1,92%	17,3	APROBADOS
					Aprobado	8	15,38%		
					Suspense	25	48,08%	82,70%	NO APROBADOS
					No Presentado	18	34,62%		
2019-20	80	Febrero	Ordinaria	1,6	Notable	1	1,25%	28,75%	APROBADOS
					Aprobado	22	27,50%		
					Suspense	39	48,75%	71,25%	NO APROBADOS
					No Presentado	18	22,50%		
	57	Junio	Ordinaria	1,7	Sobresaliente	1	1,75%	36,84%	APROBADOS
					Notable	2	3,51%		
					Aprobado	18	31,58%	63,16%	NO APROBADOS
					Suspense	27	47,37%		
	36	Septiembre	Ordinaria	4,0	No Presentado	9	15,79%	36,11%	APROBADOS
					Aprobado	13	36,11%		
					Suspense	13	36,11%	63,89%	NO APROBADOS
					No Presentado	10	27,78%		
2020-21	80	Febrero	Ordinaria	2,0	Aprobado	9	11,25%	11,25%	APROBADOS
					Suspense	31	38,75%		
					No Presentado	40	50,00%	88,75%	NO APROBADOS
	71	Junio	Ordinaria	1,3	Aprobado	3	4,23%		
					Suspense	34	47,89%		
					No Presentado	34	47,89%	95,78%	NO APROBADOS
	68	Septiembre	Ordinaria	3,8	Notable	5	7,35%		
					Aprobado	7	10,29%		
					Suspense	17	25,00%	82,35%	NO APROBADOS
No Presentado	39	57,35%							
2021-22	7	Diciembre	Extraordinaria	3,3	Suspense	5	71,43%	100,00%	NO APROBADOS
					No Presentado	2	28,57%		
	98	Febrero	Ordinaria	1,9	Aprobado	10	10,20%	10,20%	APROBADOS
					Suspense	38	38,78%		
					No Presentado	50	51,02%	89,80%	NO APROBADOS
	85	Junio	Ordinaria	2,4	Aprobado	4	4,71%		
Suspense					44	51,76%			
No Presentado	37	43,53%	95,29%	NO APROBADOS					

JUAN PEDRO ROJAS ORIHUELA

NOTA MEDIA EXPEDIENTE	6,3	≥	6	
CONVOCATORIAS PRESENTADAS	10	≥	6	
MEDIA TRES MEJORES CONVOCATORIAS	3,70	≥	3,50	
MEDIA TRES ÚLTIMAS CONVOCATORIAS	2,53	≥	1,50	

COMPENSACIÓN

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL
27 DE JULIO 2022****EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN**

De conformidad con el artículo 8.1, párrafo segundo, del Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz que cursa los títulos oficiales de Grado y Máster, la CGC resuelve:

APELLIDOS		NOMBRE	ASIGNATURA
MARTÍNEZ	MUÑOZ	ALEJANDRO	21718011 (TERMOTECNIA)
RESOLUCIÓN			
Las competencias específicas que vienen reflejadas en la OM CIN/351/2009 que definen las competencias que deben adquirir los egresados de los títulos de Graduado para poder obtener la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, son competencias que se cursan en las asignaturas indicadas.			
En concreto: <i>CE01. Conocimientos de termodinámica aplicada y transmisión de calor. Principios básicos y su aplicación a la resolución de problemas de ingeniería.</i>			
Siendo esta asignatura la única del plan de estudios donde se adquieren por parte del estudiante, por lo que consideramos que de no superar dicha asignatura no se está asegurando la consecución de las competencias necesarias y exigibles por la OM CIN/351/2009 para la consecución del grado y acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial.			
No obstante, si se analiza la evolución de su rendimiento académico en dicha asignatura (Anexo I), se considera que es satisfactorio.			
Por todo ello, se considera la resolución FAVORABLE			

Cádiz, a 27 de Julio de 2022

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

21718011

TERMOTECNIA

Curso	Matriculados	Convocatoria	Tipo Línea	Nota alumno	Calificación	Numero	% sobre matriculados	% acumulados sobre matriculados	
2019-20	92	Febrero	Ordinaria	0,2	Aprobado	1	1,09%	1,09%	APROBADOS
					Suspense	72	78,26%	98,91%	NO APROBADOS
					No Presentado	19	20,65%		
	90	Junio	Ordinaria	0,2	Aprobado	4	4,44%	4,44%	APROBADOS
					Suspense	77	85,56%	95,56%	NO APROBADOS
					No Presentado	9	10,00%		
	86	Septiembre	Ordinaria	0,7	Notable	2	2,33%	30,24%	APROBADOS
					Aprobado	24	27,91%		
					Suspense	52	60,47%	69,77%	NO APROBADOS
2020-21	96	Febrero	Ordinaria	2,8	Notable	3	3,13%	18,76%	APROBADOS
					Aprobado	15	15,63%		
					Suspense	58	60,42%	81,25%	NO APROBADOS
	77	Junio	Ordinaria	N.P.	No Presentado	20	20,83%		
					Aprobado	2	2,60%	2,60%	APROBADOS
					Suspense	36	46,75%	97,40%	NO APROBADOS
	75	Septiembre	Ordinaria	N.P.	No Presentado	39	50,65%		
					Notble	1	1,33%	18,66%	APROBADOS
					Aprobado	13	17,33%		
2021-22	92	Febrero	Ordinaria	3,4	Suspense	10	13,33%	81,33%	NO APROBADOS
					No Presentado	51	68,00%		
					Aprobado	1	1,09%	1,09%	APROBADOS
	90	Junio	Ordinaria	3,5	Suspense	82	89,13%	98,91%	NO APROBADOS
					No Presentado	9	9,78%		
					Notable	1	1,11%	16,67%	APROBADOS
					Aprobado	14	15,56%		
					Suspense	28	31,11%	84,44%	NO APROBADOS
					No Presentado	48	53,33%		

ALEJANDRO MARTÍNEZ MUÑOZ

NOTA MEDIA EXPEDIENTE	7,0	≥	6	
CONVOCATORIAS PRESENTADAS	6	≥	6	
MEDIA TRES MEJORES CONVOCATORIAS	3,23	≤	3,50	
MEDIA TRES ÚLTIMAS CONVOCATORIAS	2,30	≥	1,50	

COMPENSACIÓN

Anexo II

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTOS

Alumno/a: ANDRÉ EMANUEL PINTO GONÇALVES

D.N.I. X9903214

Matriculado: Grado en Ingeniería Eléctrica

Estudios/actividad realizada: Grado en Ingeniería Electrónica Industrial (ESI)

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura reconocida	Créditos
Cálculo	Cálculo	6
Expresión Gráfica y Diseño Asistido	Expresión Gráfica y Diseño Asistido	6
Fundamentos de Informática	Fundamentos de Informática	6
Física I	Física I	6
Álgebra y Geometría	Álgebra y Geometría	6
Física II	Física II	6
Organización y Gestión de Empresas	Organización y Gestión de Empresas	6
Química	Química	6
Estadística	Estadística	6
Ciencia e Ingeniería de los Materiales	Ciencia e Ingeniería de los Materiales	6
Ampliación de Matemáticas	Ampliación de Matemáticas	6
Electrotecnia	Electrotecnia	6
Electrónica	Electrónica	6
Automática	Automática	6
Ingeniería de Fabricación	Ingeniería de Fabricación	6
Tecnología Ambiental	Tecnología Ambiental	6
Gestión de la Producción	Gestión de la Producción	3
Prevención Industrial de Riesgos	Prevención Industrial de Riesgos	3

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 27 de julio de 2022

Anexo III

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Alumno/a: JUAN MANUEL PÉREZ DELGADO

D.N.I. 32902968

Matriculado: Grado en Ingeniería Electrónica Industrial

Estudios/actividad realizada: Prácticas en Empresa

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura reconocida	Créditos
Prácticas en Empresa	Formación Avanzada	36

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 27 de julio de 2022

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Alumno/a: DIEGO SUÁREZ BLANCO

D.N.I. 34293197

Matriculado: Grado en Ingeniería Electrónica Industrial

Estudios/actividad realizada: Prácticas en Empresa

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura reconocida	Créditos
Prácticas en Empresa	Formación Avanzada	6

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 27 de julio de 2022

Anexo IV

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTOS

Alumno/a: EDUARDO SUERO MUÑOZ

D.N.I. 77398297

Matriculado: Grado en Ingeniería Mecánica

Estudios/actividad realizada: ERASMUS (Akademia Techniczno-Humanistyczna w Bielsku Bialej)

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura reconocida	Créditos
Fundamentals of Robotics	Módulo de Formación Avanzada: Perfil Multidisciplinar	3

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 27 de julio de 2022